

Datos personales	
Nombre	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Partido o Movimiento	Liberal
Circunscripción	Valle del Cauca
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	fabiof.arroyave@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
AUTORÍA DE PROYECTOS DE LEY
<ol style="list-style-type: none"> 1. P.L. 194 de 2019 Cámara, “por el cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones” 2. P.L. 315 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se adiciona un párrafo al Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 y el inciso 2º y 3º al párrafo 3º del mismo artículo – compras en espacio público- y se dictan otras disposiciones” ... con el propósito de modificar el Código de Policía para brindar mecanismos a los vendedores informales a la hora de comercializar sus productos y apoyo a reubicaciones cuando se afecte el mínimo vital.
COAUTORIAS PROYECTOS DE LEY
<ol style="list-style-type: none"> 1. P.L. 090 CÁMARA 2019, “Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993”. 2. P.L. 092 CÁMARA 2019, “Flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares”. 3. P.L. 095 CÁMARA 2019, “Por medio del cual se dictan disposiciones para realizar seguimiento y evaluación a la implementación de los planes de desarrollo, en especial a nivel territoriales”. 4. P.L. 096 CÁMARA 2019, “Por medio de la cual se modifican algunos aspectos del estatuto general de contratación y la ejecución presupuestal, e introducir herramientas que permiten fortalecer la lucha contra la corrupción”. 5. P.L. 097 CÁMARA 2019, “Por medio del cual se promueve la producción y comercialización de cacao y sus derivados.

6. P.L. por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones”.
7. P.L. "Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.”. (autoría, Representante Jezmi Barraza).
8. P.L. 256 CÁMARA 2019, “por la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la arquitectura del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”
9. P.L. 255 CÁMARA 2019, “Por la cual se dictan normas especiales en materia de pesca en el del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”
10. P.L. 98 SENADO 2019, 287 CÁMARA 2018, “por la cual se dictan disposiciones transversales a la rama ejecutiva a nivel nacional y territorial”.
11. P.L. 247/19 SENADO "Por medio de la cual se modifican los artículos 131, 136 y 159 de la Ley 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". (Autoría, senador Mauricio Gómez)
12. P.L. 161/19 CÁMARA "Por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la Ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones.” (Autoría, Representante Víctor Ortiz).
13. P.L. 200 de 2019 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica el Artículo 79 de la Ley 1943 de 2018”
14. P.L. 172 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución política colombiana y se regula el uso recreativo del cannabis”
15. P.L. “Por medio del cual se modifican los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993. (Regula pago de nóminas en las ESE)” (autoría, Representante José Luis Correa).
16. P.L. Cámara 2020, “por medio de la cual se crea la Renta Vida” (Bancada Partido Liberal)
17. Proyecto de ley No. 200/19-C: “Por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la ley 1943 de 2018”.

PONENCIAS

18. P.L. 405 de 2019 CÁMARA – 067 de 2018 Senado. “por el cual se modifica el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997”, Para garantizar la implementación efectiva de los espacios públicos y la priorización de necesidades de los niños y adolescentes en los entes territoriales. Coordinador ponente para primer y segundo debate.
19. P.L. 110 DE 2019 CÁMARA, “Por la cual se crea la comisión interinstitucional de racionalización de beneficios tributarios, con el fin de evaluar la pertinencia, eficiencia de los beneficios tributarios establecidos en el régimen tributario nacional y se dictan otras disposiciones”.
20. P.L. 021 de 2019 CÁMARA, “por medio de la cual se adoptan normas para cumplimiento por parte del Estado del pago en plazos establecidos” (autor, representante César Lourdoy)

21. P.L. 077 de 2019 CÁMARA – 059 de 2019 Senado, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”. A raíz del fallo de inexecutable por parte de Corte Constitucional, por vicios de forma de la Ley de Financiamiento N°. 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, radicó el día 28 de octubre de 2019, el Proyecto de Ley N°. **278 de 2019 CÁMARA – 227 de 2019 SENADO**, el cual tiene como objetivo principal corregir problemáticas de la estructura económica y tributaria del país. En ese sentido, la propuesta normativa pretende potenciar el crecimiento económico, la inversión, la formalidad, fortalecer a la DIAN, reducir la evasión y la elusión, así como incrementar la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario. De esta forma, se busca contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana, incrementar su poder adquisitivo, reducir la pobreza, aumentar los ingresos fiscales y, en general, satisfacer los objetivos del Estado Social de Derecho en un marco de sostenibilidad fiscal. (ponente primer y segundo debate).
22. P.L. 242 de 2018 CÁMARA, “por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia”. Segundo debate.
23. P.L. 280 de 2019 CÁMARA, 234 de 2019 SENADO, “por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización del campeonato masculino de fútbol internacional Copa América 2020”.
24. P.L. 185 DE 2019 SENADO, 181 DE 2018 CÁMARA. “Por medio de la cual se adoptan normas para el cumplimiento por parte del Estado del pago en plazos establecidos. (Pago en plazos justos).
25. INFORME DE CONCILIACIÓN unificación del texto al proyecto de ley No. 181-CÁMARA18, 185-SENADO-19, “por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos juntos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”, pasa a sanción presidencial para ser ley de la República.
26. P.L. 200 de 2019 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica el Artículo 79 de la Ley 1943 de 2018” Coordinador ponente y a su vez es autor
27. P.L. 269 de 2019 CÁMARA, “Por medio de la cual se autoriza al concejo del distrito de Buenaventura del departamento del Valle del Cauca para emitir la estampilla pro-hospitales públicos del Distrito de Buenaventura”.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO COMISIÓN TERCERA

1. **06 de agosto de 2019**, Debate de Control Político en cumplimiento de las Proposiciones Nos. 001, 002 y 003, del 31 de julio de 2019.

Citantes: HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, SILVIO JOSÉ

CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUES, **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS**, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, KATHERINE MIRANDA PEÑA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN.

Tema: Presentación Informe de Ejecución Presupuestal, Contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019.

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera y Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela.

2. **13 de abril de 2020**, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición Aditiva a la N°. 003, del 31 de julio de 2019. (08/04/2020)

Citantes: **TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.**

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informar a esta Célula Congresual, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país.

Citado: Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, doctor José Andrés Romero Tarazona.

3. **14 de abril de 2020**, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición Aditiva a la N°. 003, del 31 de julio de 2019. (08/04/2020)

Citantes: **TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.**

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informar a esta Célula Congresual, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país.

Citado: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro.

4. **16 de abril de 2020**, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición Aditiva a la N°. 003, del 31 de julio de 2019. (08/04/2020)

Citantes: TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informar a esta Célula Congresual, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos, sociales y laborales que esta situación está generando en el país.

Citado: Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez.

5. **20 de mayo de 2020**, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 010, del 16 de abril de 2020.

Citantes: TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, políticos y de salud que esta situación está generando en el país.

Citada: Directora Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS-, doctora Susana Correa Borrero.

6. **1° de junio de 2020**, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 013, del 08 de mayo de 2020.

Citantes: HH.RR. **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Y JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO.**

Tema: Frecuentes y reiteradas quejas que los usuarios denuncian por algunas actuaciones relativas a los cobros realizados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX- y la falta de medidas tomadas para beneficiar a los deudores de créditos educativos.

Citado: Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo.

PROPOSICIÓN PRESENTADAS EN PLENARIA

Para la conformación de subcomisión de estudio del PL. 037 de 2018 CÁMARA, por medio del cual se modifica las disposiciones de la Ley 69 de 1993.

Proposiciones en Plenaria, **P.L. 278/2019 CÁMARA- 227/2019 SENADO**, por medio de la cual se adoptan normas para promoción del crecimiento económico, la inversión, el

fortalecimiento de las finanzas públicas y progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones:

1. Adiciónese el siguiente texto al párrafo único del artículo 19 del texto aprobado por las Comisiones Conjuntas. **PARÁGRAFO.** Las transferencias de recursos requeridas para la ejecución de los programas no causarán el impuesto a las ventas -IVA, y estarán exentas del gravamen a los movimientos financieros –GMF y cualquier otro costo financiero
2. Adiciónese el siguiente texto al párrafo único del artículo 24 del texto aprobado por las Comisiones Conjuntas. **ARTÍCULO 24°. REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA EXENCIÓN.** Adicionalmente, la exención del impuesto sobre las ventas –IVA sobre los bienes cubiertos será aplicable, siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos: Responsable y adquiriente. El responsable del impuesto sobre las ventas – IVA solamente puede enajenar los bienes cubiertos en locales comerciales físicos y al detal ubicados en territorio colombiano, y directamente a la persona natural que sea el consumidor final de dichos bienes cubiertos, quien en ningún caso podrá comercializar o revender los productos adquiridos con la exención. (...)
3. Adiciónese el siguiente texto al párrafo único del artículo 128 del texto aprobado por las Comisiones Conjuntas.

ARTÍCULO 128°. COMISIÓN DE ESTUDIO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS. Créase una Comisión de Expertos para estudiar los beneficios tributarios vigentes en el sistema tributario nacional, con el objeto de evaluar su conveniencia y proponer una reforma orientada a mantener los beneficios tributarios que sean eficientes, permitan la reactivación de la economía y se fundamenten en los principios que rigen el sistema tributario nacional. La Comisión de Expertos podrá convocar a expertos de distintas áreas, en calidad de invitados.

La Comisión de Expertos se conformará a más tardar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, la cual estará integrada por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN o su delegado, el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o su delegado, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado y cinco (5) expertos internacionales o académicos. La Comisión será presidida por el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

La Comisión deberá entregar sus propuestas al Ministro de Hacienda y Crédito Público máximo en dieciocho (18) meses contados a partir de su conformación.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN determinarán mediante resolución el funcionamiento de dicha Comisión,

la cual se dictará su propio reglamento, ~~así como los beneficios tributarios que serán objeto de estudio por parte de la Comisión.~~

4. Adiciónese el siguiente texto al artículo 71 del texto aprobado por las Comisiones Conjuntas.

ARTÍCULO 71°. IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION – SIMPLE PARA LA FORMALIZACION Y LA GENERACION DE EMPLEO. Sustitúyase el Libro Octavo del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

(...)

ARTÍCULO 907. IMPUESTOS QUE COMPRENDEN E INTEGRAN EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE. El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE comprende e integra los siguientes impuestos:

1. Impuesto sobre la renta;
2. Impuesto nacional al consumo, cuando se desarrollen servicios de expendio de comidas y bebidas;
3. Impuesto de industria y comercio consolidado, de conformidad con las tarifas determinadas por los consejos municipales y distritales, según las leyes vigentes. Las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado se entienden integradas o incorporadas a la tarifa SIMPLE consolidada, que constituye un mecanismo para la facilitación del recaudo de este impuesto. El valor del impuesto pagado por concepto de ICA se podrá deducir en los términos del artículo 115 del presente estatuto. (...).

5. Adiciónese el siguiente texto al artículo 113 del texto aprobado por las Comisiones Conjuntas.

ARTÍCULO 113°. SISTEMA ESPECÍFICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA. A efectos de fortalecer institucionalmente a la DIAN para que cuente con los medios idóneos para la recaudación, la fiscalización, la liquidación, la discusión y el cobro de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150, numeral 10 de la Constitución Política, revístese al Presidente de la República, por el término de un (1) mes contado a partir de la fecha de promulgación de la presente ley de facultades extraordinarias, para expedir decretos con fuerza de ley mediante los cuales se establezca y regule en su integridad el Sistema Específico de Carrera Administrativa de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN – denominado carrera administrativa, de administración y control tributario, aduanero y cambiario", regulando la gestión y administración del talento humano de esa entidad, así como desarrollando todo lo concerniente al ingreso, permanencia, situaciones administrativas, movilidad, causales de retiro entre otros el voluntario a fin de garantizar la profesionalización y la excelencia de sus empleados, para cumplir su misión y objetivos, ofreciendo igualdad de oportunidades, posibilidad de movilidad en la carrera sobre la base del mérito, con observancia de los principios que orientan el ejercicio de la función pública de

conformidad con lo establecido por el artículo 209 de la Constitución Política y, en todo caso, la prueba de conocimientos, tanto para ingreso como para ascenso, tendrá una ponderación en el puntaje final de por lo menos un setenta por ciento (70%) sobre el total de los criterios.

6. Adiciónese el siguiente texto al artículo 69 del texto aprobado por las Comisiones Conjuntas.

ARTÍCULO 69°. Adiciónense los literales g) y h), y dos párrafos al artículo 793 del Estatuto Tributario, los cuales quedarán así:

(...)

PARÁGRAFO 2. Los auxiliares de la justicia que actúan como liquidadores o interventores en procesos concursales designados por la Superintendencia de Sociedades responden patrimonialmente de manera subsidiaria por las sumas que se llegaren a liquidar, sean éstas por tributos, intereses y sanciones, entre otras, respecto de periodos posteriores a su posesión. ~~No habrá lugar a la responsabilidad subsidiaria a cargo de los referidos auxiliares de la justicia cuando el deudor carezca de contabilidad de acuerdo con la certificación que para el efecto expida la Superintendencia de Sociedades al momento de su posesión, pero éste velará por el cumplimiento de los deberes formales a cargo del deudor después de reconstruir dicha contabilidad. El término de reconstrucción de la contabilidad no podrá exceder el plazo previsto en la legislación vigente, una vez se poseione el auxiliar de la justicia.~~

7. Adiciónese el siguiente artículo: ARTÍCULO NUEVO: Los funcionarios de la Auditoría General de la República tendrán derecho a que se les reconozca y pague la bonificación especial denominada quinquenio, en las mismas condiciones en que se liquida y paga a los funcionarios de la Contraloría General de la República.

8. Adiciónese el siguiente artículo. ARTÍCULO NUEVO: A partir del 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2024, estarán excluidos de IVA los servicios de hotelería y turismo que sean prestados en los departamentos del Casanare, Guainía, Guaviare, Meta y Vichada.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se dio trámite a las solicitudes de los ciudadanos que allegaron observaciones a iniciativas legislativas y solicitaron información respecto a la labor congresual. A continuación, se detalla el trámite de cada una:

FORMATO PQRSD julio/2019 a Junio /2020		OFICINA: H.R. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	
CANAL DE ATENCIÓN (VENTANILLA ÚNICA, EMAIL, U OFICINA DIRECTAMENTE, CASILLERO CORRESPONDENCIA)	FECHA RADICACIÓN DE USUARIO (DD-MM-AAAA)	DERECHO DE PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, O SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
Casillero of. Correspondencia#22234	28/06/2019	José Paya, recluso cárcel Valledupar – César.	
Casillero of. Correspondencia #26176	31/07/2019	Mario Enrique Ibañez Ramírez, médico, uso del cannabis en la medicina.	
Remisión comisión tercera Cámara de Representantes	8/08/2019	Cadena perpetua para violadores de menores.	
Correo institucional	6/4/20	Corrupción hospital universitario del Valle, Gloria Zea Caicedo de Aníbal	
Oficina correspondencia #40036	7/11/2019	Atención ciudadana, revisión artículo 206 nueva ley de financiamiento, gravamen a las pensiones con el impuesto a la renta y complementarios.	
Correo institucional	14/02/20	Derecho de petición corrupción en el hospital universitario del Valle	
Correo institucional	25/02/20	Desastre ambiental, María Elena Rosas Gutiérrez	
Correo institucional	19/06/19	PQRS #679, propone algunas medidas legislativas, Gerardo Bernal Montenegro.	
Correo institucional	11/04/19	Derecho de petición radicado 10125 del 11 de abril de 2019. Carlos Humberto Martínez	
Correo institucional	16/05/19	Derecho de petición radicado 1447, Miguel Ángel Panadero Dueñez.	
Correo institucional	30/12/18	Derecho de petición radicado 5616, Antonio María Ardila	
Correo institucional	30/06/20	Propuesta covid-19, Víctor Andrés Cortés P.	
Correo institucional	26/5/20	PQRS 228, utilización de ventiladores, Guillermo Antonio Ledesma Jiménez.	
Correo institucional	26/5/20	Traslado petición de información sobre ventiladores nacionales al viceministro de salud pública y prestación de servicios, solicitada por el señor Guillermo Antonio Ledesma.	
Correo institucional	26/5/20	Respuesta a petición relacionada con control político medidas y gastos relacionados al covid-19, Joselin Aguilera Ardila.	
Correo institucional	3/6/20	Respuesta a “comunicación oficial “Consejo de danza Distrital Bogotá. Consejo Distrital de Danza – CDD-	
Correo institucional	3/6/20	Traslado al Ministerio de Cultura, dirección de artes. “comunicación oficial “Consejo de danza Distrital Bogotá. Consejo Distrital de Danza –CDD-	
Correo institucional	14/5/20	Petición relacionada con medidas de protección a su integridad física. José Luis Tombe Zúñiga.	

Correo institucional	12/2/20	PQRSD, petición
Correo institucional	28/1/20	PQRSD, Petición
Correo institucional	12/3/20	PQRSD, petición
Correo institucional	17/2/20	PQRSD, petición
Correo institucional	24/4/20	PQRSD, petición
Correo institucional	7/4/20	PQRSD, petición
Correo institucional	8/4/20	PQRSD, Denuncia
Correo institucional	21/4/20	PQRSD, petición
Correo institucional	4/5/20	PQRSD, Petición
Correo institucional	8/5/20	PQRSD, petición
Correo institucional	26/5/20	PQRSD, petición
Correo institucional	30/4/20	PQRSD, petición
Correo institucional	5/5/20	PQRSD, petición
Correo institucional	25/11/19	Denuncia 2019-165473-8211- SE Pablo Rodríguez G.- CGN
Correo institucional	24/4/20	PQRSD, 211, Freyzer Bernal Castrillón
Correo institucional	24/4/20	PQRSD, 1530, Juan Marcos Plata Castañeda
Correo institucional	24/4/20	Organización Educativa "Tenorio Herrera"
Correo institucional	20/02/20	Procesos legislativos -movimiento libertad- Carlos Martínez.
Correo institucional	27/4/20	Procesos misiva y memorando judiciales vinculantes con 5 denuncias penales contra fiscales y magistrados aforados. Jean Marc Crepy Grazi
Correo institucional	27/4/20	Derecho petición acuerdos de la Habana. Pedro Luis Calderón Negrete

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Coadyuvanza en peticiones al Gobierno Nacional, con relación a la Pandemia Covid-19.

1. Necesidad de la creación del fondo de solidaridad con trabajadores y profesionales independientes.
2. Adopción de medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia.

DERECHOS ELEVADOS julio/2019 a Junio /2020		OFICINA: H.R. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
ENTIDAD	FECHA RADICACIÓN (DD-MM-AAAA)	TEMA
MINSALUD	4/5/20	Solicitud información mediante cuestionario.
AERONAÚTICA CIVIL	4/5/20	Solicitud información mediante cuestionario
MINTRABAJO	9/2/19	Solicitud ampliación de información mediante cuestionario
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	9/9/19	Solicitud de información mediante cuestionario
DEPTO ADTIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE "COLDEPORTES"	1/8/19	Solicitud de información mediante cuestionario
SAYCO ACIMPRO	4/7/19	Solicitud de información mediante cuestionario
DEPTO ADTIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO	6/11/19	Solicitud de información mediante cuestionario
AERONAÚTICA CIVIL	5/8/19	Solicitud de información mediante cuestionario
REGISTRO INMOBILIARIO	8/11/19	Solicitud de información mediante cuestionario
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	2019	Solicitud de información mediante cuestionario
FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS	2019	Solicitud de información mediante cuestionario

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

DESIGNACIÓN COMO VOCERO DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO (RESOLUCIÓN 5899 OCTUBRE 9 DE 2019)

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

CONDECORACIONES A:

1. Orden de la democracia "Simón Bolívar", Resolución de honores No. 094 de 2019, al colegio Hernando Navia Varón.
2. Orden de la democracia "Simón Bolívar", grado Cruz Oficial, Resolución de honores No. 071 de 2019, al Futbolista y Director Técnico MARIO ALBERTO YESPES DÍAZ.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
8. Ejercicio de la catedra universitaria.
NO APLICA
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

COMISIÓN LEGAL DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

- ✚ Por reparto de la Mesa Directiva de la Comisión de Investigación y Acusación, asignación de expedientes, para sustanciación y actuación como Representante Investigador en los mismos.

COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA

- ✚ Participación para propender por la protección de los derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL BIENESTAR, PROTECCIÓN ANIMAL Y SEGUIMIENTO A LA LEY 1774 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS

- ✚ Participación en pro de los animales y su protección.

COMISIÓN ACCIDENTAL POR LA JUVENTUD COLOMBIANA

- ✚ Con el ánimo de dar continuidad al Programa Presidencial Colombia Joven, promover la participación política juvenil del país.



COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD ENRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL CONSEJO FEDERAL NACIONAL DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

- ✚ Con el ánimo de mantener una activa tradición con análogas corporaciones de naciones de diversas latitudes, culturas y sistemas políticos, fortaleciendo las relaciones democráticas, políticas, económicas, los contactos culturales y la hermandad, buscando siempre el progreso y el bienestar mutuo.

BLOQUE PARLAMENTARIO REGIÓN PACÍFICO

1. Actividades Mesas de Trabajo Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
2. “Cali en riesgo de quedarse estancada y sin crecimiento urbanístico por restricciones de la FAC
3. Reunión con el Gerente de la Emru, presentación de los proyectos de la ciudad de Cali.
4. Reunión con la ANI
5. Plan de Salvamento del Hospital Universitario del Valle del Cauca.
6. Presentación Informe del Observatorio de la Infraestructura del Valle del Cauca – ANDI, CCI y Propacífico
7. Avance proyecto Sede de la Fiscalía General de la Nación en Cali, con el doctor José Tobías Betancourt. Director Administrativo Nacional de Fiscalías.
8. Juegos Panamericanos, Proyecto de Ley para exoneración de Impuestos
9. Aranceles a la importación de confecciones y afectación al sector en el Valle del Cauca
10. Coyuntura económica y social del sector de la caña, presentación de programas de desarrollo social y económico
11. Comisión del Emprendimiento - ACOPI Valle del Cauca.
12. Reunión con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales - NDI, primera sesión de diálogo sobre la Región Pacífico con la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, la RAP Pacífico y NDI. El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales - NDI, es una organización internacional sin fines de lucro cuya misión es contribuir a promover y fortalecer la democracia en todo el mundo.
13. Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali, 2020-2023 “Unidos por la Vida”
14. Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, 2020-2023 “Valle Invencible”
15. Reunión Bloque Regional Pacífico con el Viceministro de Turismo, doctor Julián Guerrero, en búsqueda de respuestas por parte del viceministro, a las solicitudes formuladas al Bloque Regional por parte de los gremios y empresarios del sector turismo en nuestra región, como Cotelco-Valle, Anato, Bureau de Convenciones, entre otros.

DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTE DE LA COMISION ACCIDENTAL CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA EL ESTUDIO DEL PRIMER INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL RELACIONADO CON LA PANDEMIA COVID-19

-  Examen y pronunciamiento de la Cámara de Representantes sobre el informe presentado por el Gobierno Nacional al Congreso de la República con ocasión de la primera declaratoria de estado de emergencia, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 en virtud de lo dispuesto en el Artículo 215 de la Constitución Política.
-  Integrante de la Comisión Accidental para el estudio del informe presentado por el Gobierno Nacional de la segunda declaratoria de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, y la convivencia y oportunidad de las

medidas adoptadas en el marco del mismo estado de emergencia. (Resolución 0977 de junio 19 de 2020, Congreso de la República)